



AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Comerç



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball



Acreditada per la Generalitat
Agència per al Foment de la Innovació Comercial

BASES REGULADORAS DEL “ RACO DEL MENJAR” EN EL RECINTO DE LA “FIRA DEL COMERÇ” DE RIBA-ROJA DE TÚRIA EN EL 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Riba-roja de Túria es un municipio situado en la Comarca Camp de Túria, con una población censada de más de 24.000 habitantes.

En el 2023, se va a celebrar la XXI Edición de la Feria de Comercio de Riba-roja y se va a repetir la XVII edición del “Racó del Menjar” en la explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ), con objeto de promocionar el comercio y el sector restauración entre los vecinos de la zona. El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria apuesta por la realización de este tipo de eventos que suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población conozca, ubique y disfrute de la hostelería local y su oferta gastronómica, que a su vez complementa a la manifestación ferial con la oferta de restauración produciendo un mayor foco de atracción mayor a esta Feria.

La concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a través de la Agencia AFIC, promueve esta manifestación comercial y del sector de la restauración, con el objetivo de conseguir aumentar la afluencia y concurrencia de visitantes a la Feria del Comercio de Riba-roja, de forma que ésta sea todo un éxito, así como incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes en los comercios minoristas de proximidad y de restauración del municipio, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local de Riba-roja de Túria, y tenga impacto en la economía de nuestro municipio.

Por ello, a través de esta manifestación comercial, se pretende impulsar la actividad económica en el término municipal de Riba-roja de Túria, contribuyendo a facilitar a los establecimientos de restauración la reactivación de su actividad económica que favorezca al mantenimiento de la actividad empresarial y el empleo.

1.- OBJETIVOS:

- Potenciar el sector de restauración a la población.
- Conocimiento por parte de los visitantes a este evento que conozcan la oferta gastronómica de Riba-roja.
- Generar ventas y negocios por parte de los bares y restaurantes de Riba-roja de Túria.
- Encontrar nuevos clientes y colaboradores para los negocios de Riba-roja de Túria.
- Complementar la Feria de Comercio de Riba-roja.

2.- DENOMINACIÓN:

Racó del Menjar 2023



3.- FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

Fechas, horarios y oferta de productos:

Viernes, 5 de mayo de 2023: de 19:00 a 3:00 horas.

Cenas feria, aperitivos y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos específicos para la Feria.

Sábado, 7 de mayo de 2022: de 18:00 a 4:00 horas.

Cenas feria, aperitivos y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos específicos para la Feria.

Domingo, 8 de mayo de 2022: de 11:00 a 21:30 horas

Almuerzos Feria, aperitivos, comidas y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos específicos para la Feria.

4.- ORGANIZACIÓN:

La Organización de la Feria estará a cargo del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del personal del departamento de la concejalía de Comercio, quienes constituyen el COMITÉ ORGANIZADOR.

La coordinación del evento se realizará desde la oficina AFIC del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

La organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de las bases por causas que puedan modificar el buen funcionamiento de dicho evento.

Los empleados públicos adscritos al área de comercio actuarán como agentes de la autoridad en este evento, los cuales tendrán como misión la ejecución de decisiones y mandatos de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, con la finalidad de velar y el buen funcionamiento del "Racó del Menjar" haciéndose valer, en caso de ser necesario, de la policía local del municipio para mantener la seguridad ciudadana y cumplimiento de los requisitos de estas bases reguladoras.

Agencia para el Fomento de Innovación Comercial de Riba-roja de Túria

C/ Eusebio Benedito, 30 – 46190 – Riba-roja de Túria

Teléfono: 96 277 92 96

e-mail: comercio@ribarroja.es

Web: www.ayto-ribarroja.es/comercio

Web: www.elportaldelcomerciante.com/miafic/index.php?cen=58

Facebook: <https://www.facebook.com/ribarroja.es>

5.- DESTINATARIOS:

Bares, restaurantes y negocios orientados a la gastronomía que oferten comidas, cenas y tapas ubicados en el término municipal de Riba-roja de Túria.

Quedarán excluidos aquellos negocios que solamente quieran ofrecer bebidas en el recinto ya que lo que se pretende es que los establecimientos ofrezcan servicios de comidas y cenas además de las bebidas para que las personas que visitan la Feria de Comercio tengan oportunidad de cenar y comer en el recinto.



6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPOSITORES:

Las casetas serán de madera y laminado, con unas dimensiones exteriores aproximadas de 3m de frontal x 5m de profundidad, cuyas características son:

Caseta de madera contará con 2 zonas diferenciadas, de preparación (3x3m) y atención (3x2m), con 1 puerta de acceso posterior, 1 fregadero y suministro de agua, con suelo de tarima sobre bastidor de madera o tablero laminado antideslizante, toldo y cierre en la parte frontal y mostrador de madera con abatible de 90cm, avance de sombra, estanterías de exposición, almacenamiento y repisas de preparación, 3 tomas de corriente 220V y Máximo 10.000W, etc...

Nº Casetas máximo ofertadas: 8

7.- OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EXPOSITORES:

- Los establecimientos solamente podrán hacer uso del mobiliario cedido por la organización no permitiéndose la utilización de ningún mobiliario auxiliar exterior adicional en la zona de terraza asignada y delimitada, por lo que el aforo de cada expositor será el mismo para todos participantes.
- La distribución del mobiliario, será definida por la organización y no podrá ser modificada ni ampliada, debiendo ser retirado a requerimiento del comité organizador y con actuación de la Policía Local de Riba-roja si fuese necesario.
- Será de obligado cumplimiento de cada establecimiento de restauración, mantener las vías de evacuación y en caso de aglomeración, retirar el mobiliario de forma preventiva, prevaleciendo la seguridad general sobre el servicio, como medida de seguridad legislada en el Plan de Emergencia y Evacuación del recinto establecidos por el ingeniero municipal del proyecto de la Feria de Empleo.
- Los establecimientos que se adhieran están obligados a cumplir con los horarios de apertura y cierre establecidos para la campaña del Racó del Menjar de la Feria del comercio.
- Los establecimientos participantes siendo concedores de los requisitos y obligaciones al solicitar su adhesión a esta campaña, deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases reguladoras.
- **Se considerará de carácter obligatorio que los establecimientos de hostelería y restauración adheridos al “Racó del Menjar” ofrezcan, además de bebidas, comidas y cenas con objeto de dar servicio a los visitantes de la Feria y obtener una homogeneidad durante todo el transcurso de la programación prevista, ya que habrán diferentes actuaciones de animación en el escenario principal ubicado en la explanada del “Racó del Menjar”.**
- No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos, o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o al público en general.
- Cada establecimiento se responsabilizará del material cedido por el Ayuntamiento de Riba-roja durante la duración de la feria y en cada cierre y al finalizar la misma, **COMPROMETIÉNDOSE** a limpiar y apilar la totalidad de sillas y mesas delante de la caseta asignada, para facilitar las labores de recogida y limpieza de los servicios municipales en el recinto.



8.- CRITEROS DE SELECCIÓN:

Con objeto de dar oportunidad a todos los establecimientos de Riba-roja dedicados al sector de la restauración tanto los negocios emprendidos en los últimos tiempos como aquellos que tienen una trayectoria extensa, la selección de la participación se realizará mediante sorteo al azar para que todos tengan las mismas oportunidades de participación.

En caso de recibir más solicitudes de participación que casetas ofertadas, se realizará entre todas las solicitudes recibidas, un sorteo al azar, mediante la extracción de una bola numerada que corresponderá al stand asignado, en caso de extraer una bola sin numeración, el establecimiento quedará excluido de participar en este certamen.

Solamente se podrá optar a un stand de madera por establecimiento/solicitud.

Procedimiento de selección:

Los propietarios/titulares de los negocios tendrán que presentar por la Sede Electrónica del Ayuntamiento, una solicitud de participación en el impreso normalizado que se adjunta en las bases así como el resto de documentación actualizada requerida.

Los propietarios/titulares de los negocios que habiendo presentado por la Sede Electrónica del Ayuntamiento la solicitud de participación en el impreso normalizado que se adjunta en las bases así como el resto de documentación actualizada requerida en tiempo y forma, serán citados al acto del procedimiento de adjudicación en la fecha, hora y lugar que se establece en las presentes bases.

Distribución de las casetas:

La distribución de las casetas de los establecimientos de hostelería y restauración dentro del recinto ferial del "Racó del Menjar" se realizará por sorteo al azar, mediante la extracción de una bola numerada que corresponderá al stand asignado.

9.- UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

La Feria se desarrollará al aire libre, en la Explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ). A lo largo de este espacio físico, que podemos considerar como centro neurálgico de la ciudad, se instalarán:

- 8 Stands de madera y pvc para los restaurantes, bares y negocios que oferten gastronomía.
- Toda la zona cuenta con las instalaciones urbanísticas necesarias:
Pavimentado de calles, encintado de aceras, alcantarillado e iluminación.

Todos los negocios estarán ubicados en la explanada y tramo de la calle Sagunto. En la explanada será ubicado un trailer-escenario de aproximadamente 14m x 6m, en el que se realizarán diversas actuaciones musicales y de animación infantil, para amenizar la zona en particular y la Feria en general.

10.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO

La solicitud de participación deberá realizarse mediante el impreso normalizado, una vez cumplimentado, deberá presentarse por Sede Electrónica del Ayuntamiento Registro General de Entrada, desde el 30 de marzo al 6 de abril 2023.



Junto a la solicitud de participación se tendrá que aportar la siguiente documentación:

- a. Solicitud de participación en modelo normalizado, indicando "XVII Racó del Menjar".
- b. Modelo censal 036 o 037 o bien, documento del CIRCE actualizado donde este reflejada la fecha de alta del IAE.
- c. Recibo de la última cuota de autónomo.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación, la organización valorará si acepta solicitudes recibidas fuera de plazo, en función de las casetas libres disponibles.

El día 19 de abril de 2023, a las 14:00 horas se realizará el sorteo al azar de los stands de madera entre todas las solicitudes de participación recibidas en tiempo y forma.

La lista de expositores que irá en el tríptico publicitario se cerrará el día 20 de abril de 2023, por lo que, los establecimientos que soliciten la participación finalizado el plazo de adhesión y le hayan asignado una caseta debido a la disponibilidad de espacios libres, no saldrán publicadas en el tríptico informativo, solamente aparecerán en el listado actualizado de la página Web.

11.- DECORACIÓN PARTICULAR DE CADA EXPOSITOR:

La decoración interior de las respectivas casetas será por cuenta del expositor y siempre atendiendo a las prescripciones técnicas de la ORGANIZACIÓN, NO ESTANDO PERMITIDO ROTULAR NI PERFORAR LAS LONAS O MADERAS DE LAS CASETAS QUE SE INSTALEN.

12.- PUBLICIDAD.

La organización utilizará los medios de comunicación que estime oportunos para dar notoriedad y publicidad a este evento.

13.- FUERZA MAYOR.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular el evento del "XVII Racó del Menjar" en la Feria del Comercio de 2023.

14.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración de la Feria, cuyo cuidado corresponderá a los propios expositores, debiendo contratar, en su caso, el seguro correspondiente de cobertura a tal efecto.

15.- ACREDITACIONES PARA MONTAR Y DESMONTAR LAS CASETAS

Las entradas y salidas de todos los vehículos durante el período de montaje y desmontaje de la Feria han de ser debidamente acreditadas. En el caso de suministros externos puntuales, deberá contar con la autorización del personal de la organización. La organización facilitará las acreditaciones necesarias con la solicitud previa del expositor.

16.- MONTAJE Y DESMONTAJE LAS CASETAS:

Montaje:

Las casetas de madera se entregarán el día 5 mayo a partir de 10:00 horas, para que puedan descargar el material y suministro de provisiones.



Las entradas de vehículos al recinto ferial estarán restringidas y por ende prohibidas, 1 hora antes del horario de apertura de la Feria y media hora después de cada cierre.

Todos los vehículos tendrán que llevar obligatoriamente visible desde el exterior, la acreditación facilitada por la organización para poder entrar al recinto ferial y circular con el alumbrado de cruce encendido.

Desmontaje:

El día 7 de mayo de 2023, a partir de las 22:00 horas y siempre que no haya viandantes en la feria, los vehículos de los establecimientos participantes podrán acceder al recinto ferial para proceder al desmontaje del stand, en todo caso, los stands deberán estar totalmente despejados el lunes día 8 de mayo a las 9:00 horas, para que la empresa suministradora de los stands proceda a su desmontaje.

Todos los vehículos tendrán que llevar obligatoriamente visible desde el exterior, la acreditación facilitada por la organización para poder entrar al recinto ferial y circular con el alumbrado de cruce encendido.



AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Comerç



SOL·LICITUD PARTICIPACIÓ

XXI FIRA DEL COMERÇ DE RIBA-ROJA DE TÚRIA 2023

XVII EDICIÓ RACÓ DEL MENJAR

DADES COMERCIALS / DATOS COMERCIALES

NOM DEL COMERÇ / NOMBRE DEL COMERCIO		
ACTIVITAT COMERCIAL / ACTIVIDAD COMERCIAL	TITULAR DEL COMERÇ / TITULAR DEL COMERCIO	
ADREÇA / DIRECCIÓN		
TELÈFON / TELÉFONO	FAX	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO

SOL·LICITA PARTICIPACIÓ / SOLICITA PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE CASSETS / NÚMERO DE CASSETAS	EXPOSITOR (FERIA DEL COMERCIO O RACO DEL MENJAR)
Sr./Sra. _____ en representació del comerç / D./Dña. _____ en representació del comercio denominado / _____ solicita participar en / denominat _____ sol·licita participar en	
la Feria del comercio que tendrá lugar los días 6 y 7 de mayo de 2023 y el Racó del Menjar que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de mayo de 2023. / la Fira del comerç que tindrà lloc els dies 6 i 7 de maig de 2023 i el Racó del Menjar que tindrà lloc els dies 5, 6 i 7 de maig de 2023. La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. / La participació en la convocatòria implica l'acceptació de totes les seues bases.	

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20_____

Firma

Firmado/Signat: _____

L'Excel·lentíssim Ajuntament de Riba-roja de Túria, com a Responsable del tractament de les seues dades, li informa que les mateixes podran ser utilitzades per a l'exercici de les funcions pròpies en l'àmbit de les seues competències, la legitimació dels quals està basada en l'exercici de poders públics atorgats a esta Entitat i el consentiment de la persona interessada. Se cediran dades, si és el cas, a altres Administracions Públiques, als tercers interessats i a les persones encarregades del tractament de les dades. Les dades seran conservades durant el temps necessari per a poder complir amb les obligacions legals que comanda la normativa administrativa. La persona sol·licitant accepta que les seues dades personals identificatives i els resultats derivats del procés administratiu siguen publicats en la web municipal durant el termini de temps pertinent. De conformitat amb el que disposen les normatives vigents en protecció de dades personals, el Reglament (EU) 2016/679 i Llei Orgànica de Protecció de Dades a Espanya, les persones interessades podran exercitar els seus drets reconeguts del tractament per mitjà d'instància presentada davant del Registre General, adjuntant fotocòpia del DNI o a través de la seu electrònica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Més informació: <http://www.ribarroja.es/privacitat>